

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Nomenclatura : AS-SM-8-2025-HSJL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20102032951	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	A JAIME ROJAS REPRESENTACIONES GRLES S A	Hora de envío :	11:45:12

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

C24 TIEMPO DE VIDA DE LA FUENTE DE LUZ LED DE 30000 HRAS A MAS

Nuestra fuente de luz led cuenta con 5 LED (con longitud de ondas azul, rojo, verde y violeta). De esta manera, en el modo de observación con luz blanca, se activan y controlan los LEDS para ayudar a restaurar y reproducir color y brillo natural, promoviendo un diagnóstico más exacto y preciso de tratamiento quirúrgico, y por diferencial de diseño contamos con 10 000.00 horas de vida útil de cada lámpara Led, con el objeto de ampliar la pluralidad de postores solicitamos considerar:

C24 TIEMPO DE VIDA DE LA FUENTE DE LUZ LED DE 30 000 HORAS O 05 LAMPARAS LED DE 10 000 HORAS O MAS

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** III **Literal:** VII **Página:** 61

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

TOMANDO EN CUENTA EL VOLUMEN DE CIRUGIAS REALIZADAS EN EL HOSPITAL, UN MENOR NUMERO DE HORAS DE TIEMPO DE VIDA DE LA LUZ LED IMPLICARIA CAMBIAR DICHO INSUMO DE FORMA MUY

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

TOMANDO EN CUENTA EL VOLUMEN DE CIRUGIAS REALIZADAS EN EL HOSPITAL, UN MENOR NUMERO DE HORAS DE TIEMPO DE VIDA DE LA LUZ LED IMPLICARIA CAMBIAR DICHO INSUMO DE FORMA MUY

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-HSJL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20307704049	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	CARDIO EQUIPOS E.I.R.L.	Hora de envío :	15:35:15

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Con respecto a la presentación de documentos obligatorios:

En la página 17, de las bases literal H.5) Copia del registro sanitario o Certificado de Registro Sanitario.

Solicitamos aclarar si es obligatoria la presentación de los registros sanitarios o consultas técnicas de las características que obedecen a los literales: B01 HASTA EL E01 ¿Confirmar y aclarar si es correcto? O Caso contrario confirmar si debemos presentar la copia de los registros sanitarios, consultas DIGEMID, página web de DIGEMID, de todos los numerales de las especificaciones técnicas de manera integral. Aclararlo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: II Literal: H.5 Página: 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, QUE AL MOMENTO DE QUE EL POSTOR PRESENTE SU OFERTA, DEBE ACREDITAR MEDIANTE UN DOCUMENTO QUE EL EQUIPO EN MENCION ESTA OBVIADO A PRESENTAR DICHO DUCUMENTO SOLICITADO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA, QUE AL MOMENTO DE QUE EL POSTOR PRESENTE SU OFERTA, DEBE ACREDITAR MEDIANTE UN DOCUMENTO QUE EL EQUIPO EN MENCION ESTA OBVIADO A PRESENTAR DICHO DUCUMENTO SOLICITADO

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-HSJL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20307704049	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	CARDIO EQUIPOS E.I.R.L.	Hora de envío :	15:35:15

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

Con respecto a la presentación de documentos obligatorios:

En la página 17, de las bases literal H.2) Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM) o ISO 13485 o CE.

Solicitamos aclarar si es obligatoria la presentación de las Copias del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM) o ISO 13485 o CE de las siguientes características que obedecen a los literales: B01 HASTA EL E01.

¿Confirmar y aclarar si es correcto? O Caso contrario confirmar si debemos presentar la Copia del Certificado de Buenas Prácticas de Manufactura (CBPM) o ISO 13485 o CE, solo de los equipos principales de ser así, detallarlos de manera transparente.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** H.2 **Página:** 17
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA, QUE AL MOMENTO DE QUE EL POSTOR PRESENTE SU OFERTA, DEBE ACREDITAR MEDIANTE UN DOCUMENTO QUE EL EQUIPO EN MENCIÓN ESTA OBLIGADO A PRESENTAR DICHO DOCUMENTO SOLICITADO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA, QUE AL MOMENTO DE QUE EL POSTOR PRESENTE SU OFERTA, DEBE ACREDITAR MEDIANTE UN DOCUMENTO QUE EL EQUIPO EN MENCIÓN ESTA OBLIGADO A PRESENTAR DICHO DOCUMENTO SOLICITADO

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-HSJL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20307704049	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	CARDIO EQUIPOS E.I.R.L.	Hora de envío :	15:35:15

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

Se solicita en el literal H.9 . DECLARACION JURADA DE OMRPOMISO DE CANJE Y/O RESPOSICION DEL BIEN O DEFECTOS Y/O VICIOS OCULTOS.

Ante dicho requerimiento informamos que el requerimiento no se ajusta a cartas o declaraciones de canje en ningún sentido estricto, considerando que es una vente de equipo medico, el mismo no es materia de solicitud de canje, bajo la modalidad y convocatoria si se ajusta a la Garantía y mantenimiento preventivo y/o correctivo según el análisis efectuado, bajo esas consideraciones el canje hacia estos equipos biomédicos no se ajusta a lo requerido si no mas bien a la garantía comercial y los mantenimientos señalados, solicitamos suprimir este literal.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** H.9 **Página:** 18
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, ES DE FORMA OBLIGATORIA PRESENTAR LO SOLICITADO YA QUE PARA COMPLEMENTARIA PARA CORROBORAR QUE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS EXPECIFICACIONES TECNICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE, ES DE FORMA OBLIGATORIA PRESENTAR LO SOLICITADO YA QUE PARA COMPLEMENTARIA PARA CORROBORAR QUE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS EXPECIFICACIONES TECNICAS.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-HSJL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20307704049	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	CARDIO EQUIPOS E.I.R.L.	Hora de envío :	15:35:15

Observación: Nro. 5

Consulta/Observación:

Se solicita en las bases como capacidad legal lo siguiente:

- 1.- FICHA RUC en estado habido y activo.
- 2.- RNP - Servicios y Bienes Vigentes.
- 3.- Actividad económica dentro del rubro de adquisición.

Sobre lo señalado precisamos que, bajo el principio de interoperabilidad que gozan las entidades publicas, reguladas en la LEY 27444 LPAG, no es un requisito indispensable señalar o adjuntar esta documentación debido que vuestra entidad puede verificar dicha condición de manera electrónica.

Es importante señalar también que bajo un resolución del Tribunal de Contrataciones del estado, ya se ha pronunciado sobre el retiro de estos documentos:

Citamos desde el considerando 32 al 40, de la Resolución N° 03228 -2023-TCE-S1

Por lo tanto, se concluye que la ficha RUC vigente con la indicación de la actividad que se pretende contratar en el presente caso, no constituye un requisito de habilitación, conforme a la definición prevista en las bases estándar aprobadas por el OSCE.

Bajo estas consideraciones solicitamos se supriman o retiren:

- 1.- FICHA RUC en estado habido y activo.
- 2.- RNP - Servicios y Bienes Vigentes.
- 3.- Actividad económica dentro del rubro de adquisición.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.2 Literal: A Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE Y SE SUPRIMIRA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE Y SE SUPRIMIRA

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-HSJL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20307704049	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	CARDIO EQUIPOS E.I.R.L.	Hora de envío :	15:35:15

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

En las presentes bases se solicita como factor de evaluación el literal i) INTEGRIDAD EN LA CONTRATACION PUBLICA.

Otorgando un puntaje de 10 puntos al sistema de gestión anti soborno del ISO 37001, sin embargo realizando una trazabilidad con las bases estándares del OSCE podemos determinar que se encuentra errada considerando que, solo le debe otorgar un máximo de 02 puntos como se menciona en la propias bases, solicitamos retirar los 10 puntos y colocar el puntaje máximo correcto de 2 puntos.

Y redistribuir el puntaje en el precio literal A).

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** I **Página:** 28

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, SE DESAGREGARA EN LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE, SE DESAGREGARA EN LAS BASES

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-HSJL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20307704049	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	CARDIO EQUIPOS E.I.R.L.	Hora de envío :	15:35:15

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

En los factores de evaluación.

Se solicita el literal B) PLAZO DE ENTREGA.

Se otorga un puntaje de 45 hasta 50 días - 20 puntos, sin embargo revisando las bases estándares del OSCE la redistribución del puntaje obedece a tres puntajes como lo pasamos a detallar:

De [...]hasta [...] días calendario:
[...] puntos

De [...] hasta [...] días calendario:
[...] puntos

De [...] hasta [...] días calendario:
[...] puntos

En ese sentido solicitamos se redistribuyan lo 20 puntos bajo las consideraciones expresadas en las bases estándares que no prevén que solo sea un puntaje.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** IV **Literal:** B **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE, SE DESAGREGARA EN LAS BASES

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE, SE DESAGREGARA EN LAS BASES

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-HSJL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20307704049	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	CARDIO EQUIPOS E.I.R.L.	Hora de envío :	15:43:46

Observación: Nro. 8

Consulta/Observación:

Según lo solicitado en las bases el plazo de entrega sera de 75 días calendarios, computados desde la firma de contrato y/o recepción de orden de compra.

Solicitamos aclarar desde cuando computara dicho plazo desde la firma de contrato o recepción de orden de compra.
Aclarar

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** I **Literal:** 1.9 **Página:** 15
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA QUE SERA COMPUTADO DESDE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACLARA QUE SERA COMPUTADO DESDE LA NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-HSJL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20307704049	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	CARDIO EQUIPOS E.I.R.L.	Hora de envío :	15:43:46

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

En las bases solicitan el plazo de entrega de 75 días calendarios, sin embargo la entidad no ha contemplado que estos equipos tardan en llegar en importación, considerando retrasos en el envío, fletes, aduanas, administrativos, etc. Haciendo un imposible jurídico su alcance en tan solo 75 días, es así que solicitamos que bajo las consideraciones expresadas se pueda ampliar el plazo de entrega a 90 días calendarios.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: I Literal: 1.9 Página: 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, EL AREA USUARIA REAFIRMA LO QUE HA SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, EN BASE A SU NECESIDAD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE, EL AREA USUARIA REAFIRMA LO QUE HA SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, EN BASE A SU NECESIDAD

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-HSJL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20307704049	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	CARDIO EQUIPOS E.I.R.L.	Hora de envío :	15:52:00

Observación: Nro. 10

Consulta/Observación:

De la revisión de las bases se puede advertir en el literal H.11), solicita diversos documentos para una posible acreditación de las especificaciones técnicas:

Sin embargo, no podemos observar de forma transparente y precisa ¿cuáles? O ¿cuántas características?, serán las que, se soliciten acreditar considerando que en concordancia a lo establecido en las propias bases estándares aprobadas por el OSCE, que son de estricto cumplimiento señalan que no se puede solicitar o pedir que se acrediten todas las especificaciones o características técnicas, sino por el contrario deberían ser algunas de ellas, citamos la nota importante de las bases:

En caso se determine que adicionalmente a la declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, el postor deba presentar algún otro documento, consignar en el siguiente literal:

e) [CONSIGNAR LA DOCUMENTACIÓN ADICIONAL QUE EL POSTOR DEBE PRESENTAR TALES COMO AUTORIZACIONES DEL PRODUCTO, FOLLETOS, INSTRUCTIVOS, CATÁLOGOS O SIMILARES] para acreditar [DETALLAR QUÉ CARACTERÍSTICAS Y/O REQUISITOS FUNCIONALES ESPECÍFICOS DEL BIEN PREVISTOS EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEBEN SER ACREDITADAS POR EL POSTOR].

La Entidad debe especificar con claridad qué aspecto de las características y/o requisitos funcionales serán acreditados con la documentación requerida. En este literal no debe exigirse ningún documento vinculado a los requisitos de calificación del postor, tales como: i) capacidad legal, ii) capacidad técnica y profesional: experiencia del personal clave y iii) experiencia del postor. Tampoco se puede incluir documentos referidos a cualquier tipo de equipamiento, infraestructura, calificaciones y experiencia del personal en general.

Observamos que se señale con claridad cuáles de todas las características técnicas debemos acreditar los postores, para evitar posibles vicios de nulidad.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** II **Literal:** h.11 **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

ART. 2 LCE

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, ES DE FORMA OBLIGATORIA PRESENTAR LO SOLICITADO YA QUE PARA COMPLEMENTARIA PARA CORROBORAR QUE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS EXPECIFICACIONES TECNICAS.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE, ES DE FORMA OBLIGATORIA PRESENTAR LO SOLICITADO YA QUE PARA COMPLEMENTARIA PARA CORROBORAR QUE CUMPLE CON LO SOLICITADO EN LAS EXPECIFICACIONES TECNICAS.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-HSJL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20462004380	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L.	Hora de envío :	18:13:42

Observación: Nro. 11

Consulta/Observación:

En los requerimientos técnicos mínimos de la Video cámara se solicita:

C02: CÁMARA CON SISTEMA MODULAR, QUE GARANTIZA TANTO LA COMPATIBILIDAD CON DIFERENTES DISPOSITIVOS COMO, CABEZALES DE CÁMARA TECNOLOGÍAS 4K, ICG, FULL HD DE 1 O MÁS CHIPS CMOS. Es importante destacar que con las torres de cirugía laparoscópica de última generación UHD-4K con luz visible, se pueden realizar todas las cirugías laparoscópicas rutinarias a nivel abdomen, cirugía bariátrica, hasta cirugías de alta complejidad. En la actualidad existen diferentes fabricantes que han incorporado sistemas ICG, para la realización de cirugías laparoscópicas, pero que requieren de la sustancia de contraste γ Verde de Indocianina γ que hoy en día γ No cuenta con Registro Sanitario vigente por DIGEMID (Memorándum N° 4053-2023-DIGEMID-DG-DPF/MINSA); por lo tanto, está prohibido su distribución y comercialización γ .

OBSERVACIÓN:

Dada la aclaración, solicitamos al Comité Evaluador en coordinación con el Área Usuaría modifiquen las especificaciones técnicas para permitirnos competir, en el marco del principio de libre concurrencia y competencia y promover mayor pluralidad de postores; con la siguiente redacción de este requisito:

C02: PROCESADOR QUE GARANTICE TANTO LA COMPATIBILIDAD CON DIFERENTES DISPOSITIVOS COMO: CABEZALES DE CÁMARA TECNOLOGÍAS 4K, SPECTRAL MAPPING DE UNO O MÁS CHIPS CMOS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** C02 **Página:** 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Libertad de Concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÁREA USUARIA CONSIDERA LA TECNOLOGIA DE FLUORESCENCIA IMPORTANTE PARA UNA MAYOR DIFERENCIACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS ANATÓMICAS, EXISTEN MUCHOS ESTUDIOS QUE APOYAN SU USO COMO COMPLEMENTO OFRECIENDO UN MAYOR BENEFICIO EN COMPARACIÓN DE LA VISUALIZACIÓN TRADICIONAL. EL VERDE DE INDOCIANINA SE ENCUENTRA APROBADO SU USO ATRAVES DE RJ-N°-204-2024-J/INEN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EL ÁREA USUARIA CONSIDERA LA TECNOLOGIA DE FLUORESCENCIA IMPORTANTE PARA UNA MAYOR DIFERENCIACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS ANATÓMICAS, EXISTEN MUCHOS ESTUDIOS QUE APOYAN SU USO COMO COMPLEMENTO OFRECIENDO UN MAYOR BENEFICIO EN COMPARACIÓN DE LA VISUALIZACIÓN TRADICIONAL. EL VERDE DE INDOCIANINA SE ENCUENTRA APROBADO SU USO ATRAVES DE RJ-N°-204-2024-J/INEN

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-HSJL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20462004380	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L.	Hora de envío :	18:13:42

Observación: Nro. 12

Consulta/Observación:

En los requerimientos técnicos mínimos de la Video cámara se solicita:

C05: CON BALANCE DE BLANCOS DIRECTAMENTE DEL PROCESADOR Y MEDIANTE CABEZAL DE CÁMARA

Cabe mencionar que el balance de blancos es una función que se realiza al principio de la operación para asegurar la fidelidad del tono de los colores mostrados en pantalla. Por lo que, de acuerdo a cada fabricante la posición de la tecla para el balance de blancos varía y recomienda que sea desde el procesador o teclado conectado al mismo.

Dada la aclaración, solicitamos al Comité Evaluador en coordinación con el Área Usuaría modifiquen las especificaciones técnicas para permitirnos competir, en el marco del principio de libre concurrencia y competencia y promover mayor pluralidad de postores; con la siguiente redacción de este requisito

C05: CON BALANCE DE BLANCOS DIRECTAMENTE DEL PROCESADOR Y/O TECLADO CONECTADO AL PROCESADOR Y/O MEDIANTE CABEZAL DE CÁMARA

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: C05 Página: 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Libertad de Concurrencia

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, EL AREA USUARIA REAFIRMA LO QUE HA SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, EN BASE A SU NECESIDAD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE, EL AREA USUARIA REAFIRMA LO QUE HA SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, EN BASE A SU NECESIDAD

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-HSJL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20462004380	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L.	Hora de envío :	18:13:42

Observación: Nro. 13

Consulta/Observación:

En los requerimientos técnicos mínimos de la Video Cámara se solicita:

C11: MODO DE VISUALIZACIÓN QUE PERMITA MEJORAR LA PERCEPCIÓN DE LAS ESTRUCTURAS MEDIANTE LA INTENSIFICACIÓN DEL CONTRASTE MEDIANTE FLUORESCENCIA.

Cabe mencionar que con las torres de cirugía mínimamente invasivas de ultra alta definición UHD-4K con luz visible, se pueden realizar todas las cirugías laparoscópicas rutinarias a nivel abdomen, cirugías de alta complejidad y cirugía bariátrica. En la actualidad existen diferentes fabricantes que han incorporado Modos de visualización mediante la intensificación del contraste y fluorescencia para la realización de cirugías laparoscópicas, pero que requieren de la sustancia de contraste ¿Verde de Indocianina¿ que hoy en día ¿No cuenta con Registro Sanitario vigente por DIGEMID (Memorandum N° 4053-2023-DIGEMID-DG-DPF/MINSA); por lo tanto, está prohibido su distribución y comercialización¿. OBSERVACIÓN:

Dada la aclaración, solicitamos al Comité Evaluador en coordinación con el Área Usuaría modifiquen las especificaciones técnicas para permitirnos competir, en el marco del principio de libre competencia y competencia y promover mayor pluralidad de postores; con la siguiente redacción de este requisito:

C11: MODO DE VISUALIZACIÓN QUE PERMITA MEJORAR LA PERCEPCIÓN DE LAS ESTRUCTURAS MEDIANTE LA INTENSIFICACIÓN DEL CONTRASTE MEDIANTE FLUORESCENCIA. (OPCIONAL)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: C11 Página: 59

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÁREA USUARIA CONSIDERA LA TECNOLOGIA DE FLUORESCENCIA IMPORTANTE PARA UNA MAYOR DIFERENCIACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS ANATÓMICAS, EXISTEN MUCHOS ESTUDIOS QUE APOYAN SU USO COMO COMPLEMENTO OFRECIENDO UN MAYOR BENEFICIO EN COMPARACIÓN DE LA VISUALIZACIÓN TRADICIONAL. EL VERDE DE INDOCIANINA SE ENCUNETRA APROBADO SU USO ATRAVES DE RJ-N°-204-2024-J/INEN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EL ÁREA USUARIA CONSIDERA LA TECNOLOGIA DE FLUORESCENCIA IMPORTANTE PARA UNA MAYOR DIFERENCIACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS ANATÓMICAS, EXISTEN MUCHOS ESTUDIOS QUE APOYAN SU USO COMO COMPLEMENTO OFRECIENDO UN MAYOR BENEFICIO EN COMPARACIÓN DE LA VISUALIZACIÓN TRADICIONAL. EL VERDE DE INDOCIANINA SE ENCUNETRA APROBADO SU USO ATRAVES DE RJ-N°-204-2024-J/INEN

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-HSJL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20462004380	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L.	Hora de envío :	18:13:42

Observación: Nro. 14

Consulta/Observación:

En los requerimientos técnicos mínimos de la Video Cámara se solicita:

C14: CABEZAL QUE PERMITA EL CAMBIO DE ÓPTICAS DE ACUERDO CON LAS CIRUGÍAS

Es importante destacar que, con las torres de cirugía laparoscópica de última generación se pueden realizar todas las cirugías laparoscópicas rutinarias a nivel abdomen, cirugía bariátrica, hasta cirugías de alta complejidad. De las cuales, la óptica de 30° y 10mm de diámetro es la más utilizada para estas intervenciones. Por lo que, nuestra tecnología ofrece un cabezal integrado con un telescopio de 30° y 10mm de diámetro el cual no necesita de proceso de esterilización, por ende, permite realizar cirugías continuas.

Dada la aclaración, solicitamos al Comité Evaluador en coordinación con el Área Usuaría modifiquen las especificaciones técnicas para permitirnos competir, en el marco del principio de libre concurrencia y competencia y promover mayor pluralidad de postores; con la siguiente redacción de este requisito:

C14: PROCESADOR QUE TRABAJA CON DOS TIPOS DE TECNOLOGÍA: CABEZAL QUE PERMITA EL CAMBIO DE ÓPTICAS RÍGIDAS DE ACUERDO CON LAS CIRUGÍAS Y CABEZAL CON TELESCOPIO INTEGRADO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: C14 Página: 59

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, EL AREA USUARIA REAFIRMA LO QUE HA SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, EN BASE A SU NECESIDAD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE, EL AREA USUARIA REAFIRMA LO QUE HA SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, EN BASE A SU NECESIDAD

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-HSJL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20462004380	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L.	Hora de envío :	18:13:42

Observación: Nro. 15

Consulta/Observación:

En los requerimientos técnicos mínimos del Cabezal de Cámara se solicita:

C19: CABEZAL DE CÁMARA CON GRADO DE PROTECCIÓN IPX7.

Cabe recordar que según el Manual de desinfección y esterilización hospitalaria del MINSA, menciona que no todos los dispositivos usados en los procesos de cirugía laparoscópica deben ser esterilizados; en este caso el cabezal de cámara es un Artículo No Crítico, puesto que no tiene contacto con cavidad o mucosa del paciente, por lo tanto, solo requiere de limpieza adecuada y desinfección de bajo nivel y además durante las cirugías se suele proteger los cabezales de cámara con mangas de polietileno estéril para evitar su contaminación y prolongar su tiempo de útil. Por lo que resulta innecesario que el cabezal de cámara tenga grado de protección IPX7.

OBSERVACIÓN:

Dada la aclaración, solicitamos al Comité Evaluador en coordinación con el Área Usuaría modifiquen las especificaciones técnicas para permitirnos competir, en el marco del principio de libre concurrencia y competencia y promover mayor pluralidad de postores; con la siguiente redacción de este requisito:

C19: CABEZAL DE CÁMARA QUE UTILIZE FUNDAS DE PROTECCIÓN DE GRADO IPX7 Y/O CABEZAL DE CÁMARA DESINFECTABLE.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: C19 Página: 59

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE CONSIDERA LA PROTECCIÓN IPX7 COMO UN NIVEL DE SEGURIDAD CONTRA EL AGUA ANTE SITUACIONES EXTERNAS O POSIBLES FILTRACIONES ATRAVES DE LA MANGA DE LAPAROSCOPIA, AL SER UN COMPONENTE MUY SENSIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA TORRE DE LAPAROSCOPIA EL COMITÉ CONSIDERA OPORTUNO EN QUE EL DISPOSITIVO CUENTE CON ALTOS NIVELES DE SEGURIDAD.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE CONSIDERA LA PROTECCIÓN IPX7 COMO UN NIVEL DE SEGURIDAD CONTRA EL AGUA ANTE SITUACIONES EXTERNAS O POSIBLES FILTRACIONES ATRAVES DE LA MANGA DE LAPAROSCOPIA, AL SER UN COMPONENTE MUY SENSIBLE PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LA TORRE DE LAPAROSCOPIA EL COMITÉ CONSIDERA OPORTUNO EN QUE EL DISPOSITIVO CUENTE CON ALTOS NIVELES DE SEGURIDAD.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-HSJL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20462004380	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L.	Hora de envío :	18:13:42

Observación: Nro. 16

Consulta/Observación:

En los requerimientos técnicos mínimos del Cabezal de Cámara se solicita:

C21: REPRODUCCIÓN DE IMÁGENES CON FLUORESCENCIA; VERDE DE INDOCIANINA, INFRARROJO CERCANO.

Cabe recordar que la sustancia de contraste ¿Verde de Indocianina¿ que hoy en día ¿No cuenta con Registro Sanitario vigente por DIGEMID (Memorándum N° 4053-2023-DIGEMID-DG-DPF/MINSA); por lo tanto, está prohibido su distribución y comercialización¿.

OBSERVACIÓN:

Dada la aclaración, solicitamos al Comité Evaluador en coordinación con el Área Usuaría modifiquen las especificaciones técnicas para permitirnos competir, en el marco del principio de libre concurrencia y competencia y promover mayor pluralidad de postores; con la siguiente redacción de este requisito:

C21: REPRODUCCIÓN DE IMÁGENES CON FLUORESCENCIA; VERDE DE INDOCIANINA, INFRARROJO CERCANO. (OPCIONAL)

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** C21 **Página:** 59

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÁREA USUARIA CONSIDERA LA TECNOLOGIA DE FLUORESCENCIA IMPORTANTE PARA UNA MAYOR DIFERENCIACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS ANATÓMICAS, EXISTEN MUCHOS ESTUDIOS QUE APOYAN SU USO COMO COMPLEMENTO OFRECIENDO UN MAYOR BENEFICIO EN COMPARACIÓN DE LA VISUALIZACIÓN TRADICIONAL. EL VERDE DE INDOCIANINA SE ENCUENTRA APROBADO SU USO ATRAVÉS DE RJ-N°-204-2024-J/INEN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EL ÁREA USUARIA CONSIDERA LA TECNOLOGIA DE FLUORESCENCIA IMPORTANTE PARA UNA MAYOR DIFERENCIACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS ANATÓMICAS, EXISTEN MUCHOS ESTUDIOS QUE APOYAN SU USO COMO COMPLEMENTO OFRECIENDO UN MAYOR BENEFICIO EN COMPARACIÓN DE LA VISUALIZACIÓN TRADICIONAL. EL VERDE DE INDOCIANINA SE ENCUENTRA APROBADO SU USO ATRAVÉS DE RJ-N°-204-2024-J/INEN

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-HSJL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20462004380	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L.	Hora de envío :	18:13:42

Observación: Nro. 17

Consulta/Observación:

En los requerimientos técnicos mínimos de la Fuente de Luz se solicita:

C22: FUENTE DE ILUMINACIÓN LED DE ALTO RENDIMIENTO COMPATIBLE CON FLUORESCENCIA.

Cabe recordar que la sustancia de contraste ¿Verde de Indocianina¿ hoy en día ¿No cuenta con Registro Sanitario vigente por DIGEMID (Memorandum N° 4053-2023-DIGEMID-DG-DPF/MINSA); por lo tanto, está prohibido su distribución y comercialización¿.

OBSERVACIÓN:

Dada la aclaración, solicitamos al Comité Evaluador en coordinación con el Área Usuaría modifiquen las especificaciones técnicas para permitirnos competir, en el marco del principio de libre concurrencia y competencia y promover mayor pluralidad de postores; con la siguiente redacción de este requisito:

C22: FUENTE DE ILUMINACIÓN LED DE LUZ VISIBLE DE ALTO RENDIMIENTO.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: C22 Página: 61

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÁREA USUARIA CONSIDERA LA TECNOLOGIA DE FLUORESCENCIA IMPORTANTE PARA UNA MAYOR DIFERENCIACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS ANATÓMICAS, EXISTEN MUCHOS ESTUDIOS QUE APOYAN SU USO COMO COMPLEMENTO OFRECIENDO UN MAYOR BENEFICIO EN COMPARACIÓN DE LA VISUALIZACIÓN TRADICIONAL. EL VERDE DE INDOCIANINA SE ENCUENTRA APROBADO SU USO ATRAVÉS DE RJ-N°-204-2024-J/INEN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EL ÁREA USUARIA CONSIDERA LA TECNOLOGIA DE FLUORESCENCIA IMPORTANTE PARA UNA MAYOR DIFERENCIACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS ANATÓMICAS, EXISTEN MUCHOS ESTUDIOS QUE APOYAN SU USO COMO COMPLEMENTO OFRECIENDO UN MAYOR BENEFICIO EN COMPARACIÓN DE LA VISUALIZACIÓN TRADICIONAL. EL VERDE DE INDOCIANINA SE ENCUENTRA APROBADO SU USO ATRAVÉS DE RJ-N°-204-2024-J/INEN

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-HSJL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20462004380	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L.	Hora de envío :	18:13:42

Observación: Nro. 18

Consulta/Observación:

En los requerimientos técnicos mínimos de la Fuente de Luz se solicita:

C26: EN COMBINACIÓN CON LA CÁMARA PERMITE LA INTERACCIÓN DE LAS DIVERSAS TECNOLOGÍAS OBTENIENDO NUEVOS MODOS DE VISUALIZACIÓN 4K CON IMÁGENES DE FLUORESCENCIA COMO INFRARROJO CERCANO Y VERDE DE INDOCIANINA.

Cabe recordar que la sustancia de contraste ¿Verde de Indocianina¿ hoy en día ¿No cuenta con Registro Sanitario vigente por DIGEMID (Memorándum N° 4053-2023-DIGEMID-DG-DPF/MINSA); por lo tanto, está prohibido su distribución y comercialización¿.

OBSERVACIÓN:

Dada la aclaración, solicitamos al Comité Evaluador en coordinación con el Área Usuaría modifiquen las especificaciones técnicas para permitirnos competir, en el marco del principio de libre concurrencia y competencia y promover mayor pluralidad de postores; con la siguiente redacción de este requisito:

C26: EN COMBINACIÓN CON LA CÁMARA PERMITE LA INTERACCIÓN DE LAS DIVERSAS TECNOLOGÍAS OBTENIENDO NUEVOS MODOS DE VISUALIZACIÓN 4K CON IMÁGENES DE FLUORESCENCIA COMO INFRARROJO CERCANO Y VERDE DE INDOCIANINA. (OPCIONAL)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: C26 Página: 61

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÁREA USUARIA CONSIDERA LA TECNOLOGIA DE FLUORESCENCIA IMPORTANTE PARA UNA MAYOR DIFERENCIACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS ANATÓMICAS, EXISTEN MUCHOS ESTUDIOS QUE APOYAN SU USO COMO COMPLEMENTO OFRECIENDO UN MAYOR BENEFICIO EN COMPARACIÓN DE LA VISUALIZACIÓN TRADICIONAL. EL VERDE DE INDOCIANINA SE ENCUENTRA APROBADO SU USO ATRAVÉS DE RJ-N°-204-2024-J/INEN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EL ÁREA USUARIA CONSIDERA LA TECNOLOGIA DE FLUORESCENCIA IMPORTANTE PARA UNA MAYOR DIFERENCIACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS ANATÓMICAS, EXISTEN MUCHOS ESTUDIOS QUE APOYAN SU USO COMO COMPLEMENTO OFRECIENDO UN MAYOR BENEFICIO EN COMPARACIÓN DE LA VISUALIZACIÓN TRADICIONAL. EL VERDE DE INDOCIANINA SE ENCUENTRA APROBADO SU USO ATRAVÉS DE RJ-N°-204-2024-J/INEN

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-HSJL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20462004380	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L.	Hora de envío :	18:13:42

Observación: Nro. 19

Consulta/Observación:

En los requerimientos técnicos mínimos del Insuflador de CO2 se solicita:

C27: INSUFLADOR DE CO2 CON CAPACIDAD DE 0.1 A 45 LT/MIN O MAYOR RANGO.

En la actualidad contamos con una variedad de insufladores de CO2 con una amplia gama en aplicaciones clínicas, que proporcionan una presión y flujo del gas automático de CO2 al paciente con alta precisión, graduable, ajustable, con sistemas automáticos y capacidad de 45 Lt/MIN o mayor, para facilitar su uso durante los procedimientos laparoscópicos. Cabe mencionar que nuestro sistema presenta una mejora tecnológica ya que el caudal de insuflación se ajusta automáticamente en tiempo real para no sobrepasar la presión escogida por el personal médico y así no dañar al paciente.

Por lo que, al permitir que el flujo sea ajustado automáticamente permite que la presión configurada no varíe y se presenten daños en el paciente por una sobrepresión.

OBSERVACIÓN:

Dada la aclaración, solicitamos al Comité Evaluador en coordinación con el Área Usuaría modifiquen las especificaciones técnicas para permitirnos competir, en el marco del principio de libre concurrencia y competencia y promover mayor pluralidad de postores; con la siguiente redacción de este requisito:

C27: INSUFLADOR DE CO2 CON CAPACIDAD DE 45 LT/MIN O MAYOR.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: C27 Página: 61

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ESTABLECE UN RANGO DE FLUJO DE CO2 DE ACUERDO A LAS NECESIDAD DE LAS CIRUGIAS QUE SE REALIZAN EN EL HOSPITAL

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ESTABLECE UN RANGO DE FLUJO DE CO2 DE ACUERDO A LAS NECESIDAD DE LAS CIRUGIAS QUE SE REALIZAN EN EL HOSPITAL

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-HSJL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20462004380	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L.	Hora de envío :	18:13:42

Observación: Nro. 20

Consulta/Observación:

En los requerimientos técnicos mínimos del Insuflador de CO2 se solicita:

C33: SALIDA DE CO2 A TRAVÉS DE TUBO DE INSUFLACIÓN DE CO2 LAPAROSCOPICO CUYA COMPATIBILIDAD NO SEA EXCLUSIVA PARA UN SOLO MODELO O MARCA, SE REQUIERE QUE SE ADAPTE A LOS DISTINTOS TUBOS DE INSUFLACIÓN QUE EXISTEN EN EL MERCADO.

Cabe mencionar que cada fabricante tiene distinto conector en el Insuflador de CO2 (marcas como Stryker, Karl Storz, Olympus), por lo que, no existe una salida de CO2 universal que acepte todos los sets de tubos de insuflación del mercado. Esta característica solo es ofrecida por torres de procedencia China las cuales no brindan las garantías y calidad que los equipos presentan.

OBSERVACIÓN:

Dada la aclaración, solicitamos al Comité Evaluador en coordinación con el Área Usuaría modifiquen las especificaciones técnicas para permitirnos competir, en el marco del principio de libre concurrencia y competencia y promover mayor pluralidad de postores; con la siguiente redacción de este requisito:

C23: SALIDA DE CO2 A TRAVÉS DE TUBO DE INSUFLACIÓN DE CO2 LAPAROSCOPICO CUYA COMPATIBILIDAD NO SEA EXCLUSIVA PARA UN SOLO MODELO O MARCA, SE REQUIERE QUE SE ADAPTE A LOS DISTINTOS TUBOS DE INSUFLACIÓN QUE EXISTEN EN EL MERCADO. (OPCIONAL)

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: C33 Página: 61

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, EL AREA USUARIA REAFIRMA LO QUE HA SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, EN BASE A SU NECESIDAD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE, EL AREA USUARIA REAFIRMA LO QUE HA SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, EN BASE A SU NECESIDAD

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-HSJL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20462004380	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L.	Hora de envío :	18:13:42

Observación: Nro. 21

Consulta/Observación:

En los requerimientos técnicos mínimos de las Ópticas se solicita:

C39: 02 (DOS) ÓPTICAS DE LENTE DE VARILLA DE 10 MM, DE 30°, ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE (INCLUYE BANDEJA DE ESTERILIZACIÓN INDEPENDIENTE), DE 29 CM. DE LONGITUD A MÁS. CON OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ENFOQUE E ILUMINACIÓN; AL MENOS UNA DE ELLAS COMPATIBLE PARA FLUORESCENCIA (VERDE DE INDOCIANINA).

Cabe recordar que la sustancia de contraste ¿Verde de Indocianina¿ hoy en día ¿No cuenta con Registro Sanitario vigente por DIGEMID (Memorandum N° 4053-2023-DIGEMID-DG-DPF/MINSA); por lo tanto, está prohibido su distribución y comercialización¿.

La tecnología en el diseño de cabezal de cámara para su uso en cirugía mínimamente invasiva ha evolucionado grandemente, y en la actualidad contamos con equipos que trabajan con un cabezal de cámara con óptica integrada de 30° y 10 mm de diámetro y además vienen provistos con cable de video y fibra óptica para luz Integrado, que no requieren de procesos de esterilización después de cada cirugía, ofreciendo un tiempo de vida útil muy prolongado de todos los componentes del sistema óptico

OBSERVACIÓN:

Dada la aclaración, solicitamos al Comité Evaluador en coordinación con el Área Usuaría modifiquen las especificaciones técnicas para permitirnos competir, en el marco del principio de libre concurrencia y competencia y promover mayor pluralidad de postores; con la siguiente redacción de este requisito:

C39: 02 (DOS) ÓPTICAS DE LENTE DE VARILLA DE 10 MM, DE 30°, ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE (INCLUYE BANDEJA DE ESTERILIZACIÓN INDEPENDIENTE), DE 29 CM. DE LONGITUD A MÁS O UN (01) CABEZAL DE CÁMARA CON ÓPTICA INTEGRADA, DE 30°, 10 MM DE DIÁMETRO, NO ESTERILIZABLE.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** C39 **Página:** 63

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

EL ÁREA USUARIA CONSIDERA LA TECNOLOGIA DE FLUORESCENCIA IMPORTANTE PARA UNA MAYOR DIFERENCIACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS ANATÓMICAS, EXISTEN MUCHOS ESTUDIOS QUE APOYAN SU USO COMO COMPLEMENTO OFRECIENDO UN MAYOR BENEFICIO EN COMPARACIÓN DE LA VISUALIZACIÓN TRADICIONAL. EL VERDE DE INDOCIANINA SE ENCUNETRA APROBADO SU USO ATRAVES DE RJ-N°-204-2024-J/INEN

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

EL ÁREA USUARIA CONSIDERA LA TECNOLOGIA DE FLUORESCENCIA IMPORTANTE PARA UNA MAYOR DIFERENCIACIÓN E IDENTIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS ANATÓMICAS, EXISTEN MUCHOS ESTUDIOS QUE APOYAN SU USO COMO COMPLEMENTO OFRECIENDO UN MAYOR BENEFICIO EN COMPARACIÓN DE LA VISUALIZACIÓN TRADICIONAL. EL VERDE DE INDOCIANINA SE ENCUNETRA APROBADO SU USO ATRAVES DE RJ-N°-204-2024-J/INEN

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-HSJL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20462004380	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L.	Hora de envío :	18:13:42

Observación: Nro. 22

Consulta/Observación:

En los requerimientos técnicos mínimos de las Ópticas se solicita:

C40: 01 (UNO) ÓPTICA DE LENTE DE VARILLA DE 5 MM O 5.5 MM, DE 30°, ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE (INCLUYE BANDEJA DE ESTERILIZACIÓN INDEPENDIENTE), DE 29 CM. DE LONGITUD COMO MÍNIMO.

La tecnología en el diseño de cabezal de cámara para su uso en cirugía mínimamente invasiva ha evolucionado grandemente, y en la actualidad contamos con equipos que trabajan con un cabezal de cámara con óptica integrada de 30° y 5.5 mm de diámetro y además vienen provistos con cable de video y fibra óptica para luz Integrado, que no requieren de procesos de esterilización después de cada cirugía, ofreciendo un tiempo de vida útil muy prolongado de todos los componentes del sistema óptico

OBSERVACIÓN:

Dada la aclaración, solicitamos al Comité Evaluador en coordinación con el Área Usuaría modifiquen las especificaciones técnicas para permitirnos competir, en el marco del principio de libre concurrencia y competencia y promover mayor pluralidad de postores; con la siguiente redacción de este requisito:

C38: 01 (UNO) ÓPTICA DE LENTE DE VARILLA DE 5 MM O 5.5 MM, DE 30°, ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE (INCLUYE BANDEJA DE ESTERILIZACIÓN INDEPENDIENTE), DE 29 CM. DE LONGITUD COMO MÍNIMO O UN (01) CABEZAL DE CÁMARA CON ÓPTICA INTEGRADA, DE 30°, 5.5 MM DE DIÁMETRO, NO ESTERILIZABLE.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: C40 Página: 63

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE LIBERTAD DE CONCURRENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, EL AREA USUARIA REAFIRMA LO QUE HA SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, EN BASE A SU NECESIDAD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE, EL AREA USUARIA REAFIRMA LO QUE HA SOLICITADO EN LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS, EN BASE A SU NECESIDAD

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-HSJL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20462004380	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	COMERCIALIZADORA Y SERVICIOS HAMBERT E.I.R.L.	Hora de envío :	18:13:42

Observación: Nro. 23

Consulta/Observación:

Se observa que en los Factores de Evaluación solicitan lo siguiente:

Copia simple del certificado que acredita que se ha implementado un sistema de gestión antisoborno acorde con la norma ISO 37001:2016 o con la Norma Técnica Peruana equivalente (NTP-ISO 37001:2017)

Al respecto, cabe señalar que mediante diversas opiniones la Dirección Técnica Normativa ha indicado que las certificaciones ISO no constituyen una condición determinante para la operatividad y/o calidad de los bienes o servicios que una Entidad requiere adquirir o contratar.

Asimismo, el principio de Libertad de Concurrencia contenido en el artículo 5 de la Ley de Contrataciones Públicas, establece que, las Entidades contratantes promueven el libre acceso y participación de proveedores en los procesos de contratación que realicen, evitando exigencias y formalidades innecesarias. Es importante indicar que, las Certificaciones ISO tienen como propósito garantizar el cumplimiento de los estándares internacionales referidos a la calidad de los productos y servicios de las empresas. En ese contexto, considerando que el cumplimiento de la certificación de gestión anti soborno ISO 37001-2016, no son requeridos por alguna norma nacional, se advierte vulneración al Principio de Libertad de Concurrencia y se generaría el riesgo de limitar la participación de los potenciales proveedores. De lo antes expuesto se solicita al Órgano Encargado de las Contrataciones, área usuaria, comité de Selección, según corresponda, adopte las medidas correctivas, debiendo suprimir la Certificación de gestión anti soborno ISO 37001:2016 de los Factores de Evaluación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: IV Literal: I **Página: 28**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

PRINCIPIO DE LIBRE CONCURRENCIA

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE Y SE SUPRIMIRA

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE ACOGE Y SE SUPRIMIRA

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-HSJL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20601396743	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	SIGNUM MEDICA S.A.C.	Hora de envío :	20:45:54

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

C02 CAMARA CON SISTEMA MODULAR, QUE GARANTIZA TANTO LA COMPATIBILIDAD CON DIFERENTES DISPOSITIVOS, COMO CABEZALES DE CAMARA CON TECNOLOGIA 4K, ICG, FULL HD DE 1 O MAS CHIPS CMOS. CADA FABRICANTE OFRECE DISTINTAS SOLUCIONES. NUESTRA REPRESENTADA CUMPLE CON LOS MÁS ALTOS ESTÁNDARES AL INTEGRAR UNA UNIDAD DE CONTROL Y UN CABEZAL DE CÁMARA CON TECNOLOGÍA 3-CHIP CMOS, LO QUE PROPORCIONA MÚLTIPLES VENTAJAS CLÍNICAS:

1. CALIDAD DE IMAGEN SUPERIOR: GRACIAS A SUS SENSORES 3-CHIP CMOS, CAPTURA LOS COLORES CON MAYOR PRECISIÓN, MEJORANDO LA DIFERENCIACIÓN DE ESTRUCTURAS ANATÓMICAS.
2. MAYOR PRECISIÓN QUIRÚRGICA: LA MEJORA EN LA CALIDAD DE IMAGEN FACILITA LA IDENTIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS ANATÓMICAS CON MAYOR CLARIDAD, REDUCIENDO EL RIESGO DE ERRORES.
3. REDUCCIÓN DE LA FATIGA VISUAL: LA NITIDEZ DE LA IMAGEN OPTIMIZA LA VISUALIZACIÓN, FACILITANDO EL TRABAJO DEL CIRUJANO EN PROCEDIMIENTOS PROLONGADOS

POR TAL MOTIVO PEDIMOS AL COMITÉ ESPECIAL EL SIGUIENTE CAMBIO DENTRO DE LA ESPECIFICACION TECNICA C02

C02 CAMARA CON SISTEMA MODULAR O UNIDAD DE CONTROL CON CABEZAL DE CAMARA, QUE GARANTIZA TANTO LA COMPATIBILIDAD CON EL CABEZAL DE CAMARA CON TECNOLOGIA 4K, FULL HD DE 3 CHIPS CMOS CON MODOS DE VISUALIZACION FLUORESCENCIA 4K .

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 02 Literal: c Página: 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

LA SOLICITUD DE COLOCAR 3 CHIPS, ESTÁ DENTRO DE LA ESPECIFICACIÓN INICIAL (1 O MÁS),

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LA SOLICITUD DE COLOCAR 3 CHIPS, ESTÁ DENTRO DE LA ESPECIFICACIÓN INICIAL (1 O MÁS),

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-HSJL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20601396743	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	SIGNUM MEDICA S.A.C.	Hora de envío :	20:45:54

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

C13: SISTEMA PARA COMUNICACIÓN ENTRE EQUIPOS, CON CAPACIDAD DE MOSTRAR EN PANTALLA Y CONTROLAR LAS FUNCIONES DEL INSUFLADOR, FUENTE DE LUZ, CÁMARA, ETC (OPCIONAL)
EL SISTEMA DE COMUNICACIÓN ENTRE EQUIPOS EN LAPAROSCOPIA PERMITE CONTROL CENTRALIZADO, OPTIMIZANDO EL FLUJO QUIRÚRGICO Y REDUCIENDO DISTRACCIONES. SU INTEGRACIÓN MEJORA LA COORDINACIÓN ENTRE DISPOSITIVOS, GARANTIZANDO AJUSTES PRECISOS EN TIEMPO REAL DEL INSUFLADOR, FUENTE DE LUZ Y CÁMARA. CLÍNICAMENTE, MINIMIZA ERRORES OPERATIVOS, ASEGURANDO ESTABILIDAD EN LA IMAGEN Y PRESIÓN INTRAABDOMINAL. SU INTERFAZ INTUITIVA REDUCE LA CARGA DEL PERSONAL, AGILIZANDO LA CONFIGURACIÓN DEL EQUIPO. ADEMÁS, MEJORA LA ERGONOMÍA Y EFICIENCIA AL EVITAR MÚLTIPLES AJUSTES MANUALES. ESTO SE TRADUCE EN PROCEDIMIENTOS MÁS SEGUROS, PRECISOS Y EFICIENTES. POR TAL MOTIVO PEDIMOS AL COMITÉ ESPECIAL EL SIGUIENTE CAMBIO DENTRO DE LA ESPECIFICACION TECNICA C13 COMO REQUIRIMIENTO TECNICO MINIMO QUITANDO LA PALABRA (OPCIONAL).

C13: SISTEMA PARA COMUNICACIÓN ENTRE EQUIPOS, CON CAPACIDAD DE MOSTRAR EN PANTALLA Y CONTROLAR LAS FUNCIONES DEL INSUFLADOR, FUENTE DE LUZ, CÁMARA, ETC

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 13 Literal: C Página: 59

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE MODIFICA: C13: SISTEMA PARA COMUNICACIÓN ENTRE EQUIPOS, CON CAPACIDAD DE MOSTRAR EN PANTALLA Y CONTROLAR LAS FUNCIONES DEL INSUFLADOR, FUENTE DE LUZ, CÁMARA, ETC

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICA: C13: SISTEMA PARA COMUNICACIÓN ENTRE EQUIPOS, CON CAPACIDAD DE MOSTRAR EN PANTALLA Y CONTROLAR LAS FUNCIONES DEL INSUFLADOR, FUENTE DE LUZ, CÁMARA, ETC

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-HSJL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20601396743	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	SIGNUM MEDICA S.A.C.	Hora de envío :	20:45:54

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

C17 SISTEMA DE CAPTURA DE IMAGEN CON CHIP CMOS

EL CABEZAL DE CÁMARA DE TRES CHIPS CMOS OFRECE MEJOR FIDELIDAD DE COLOR, SEPARANDO LOS CANALES RGB PARA UNA REPRODUCCIÓN MÁS PRECISA, ESENCIAL EN PROCEDIMIENTOS DE ALTA PRECISIÓN. SU MAYOR SENSIBILIDAD A LA LUZ PERMITE VISUALIZAR MEJOR EN CAVIDADES PROFUNDAS CON MENOR RUIDO Y MÁS DETALLE. ADEMÁS, PROPORCIONA MAYOR RESOLUCIÓN Y CONTRASTE, MEJORANDO LA IDENTIFICACIÓN DE TEJIDOS Y ESTRUCTURAS ANATÓMICAS. EN COMPARACIÓN, EL CABEZAL DE UN CHIP CMOS ES MÁS COMPACTO Y ECONÓMICO, PERO CON MENOR CALIDAD CROMÁTICA Y DETALLE. LA ELECCIÓN DEPENDE DE LA EXIGENCIA DEL PROCEDIMIENTO Y LA NECESIDAD DE ALTA PRECISIÓN QUIRÚRGICA. POR TAL MOTIVO PEDIMOS AL COMITÉ ESPECIAL EL SIGUIENTE CAMBIO DENTRO DE LA ESPECIFICACION TECNICA C17

C17 SISTEMA DE CAPTURA DE IMAGEN CON TRES CHIP CMOS

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 17 **Literal:** C **Página:** 59

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

LA SOLICITUD DE COLOCAR 3 CHIPS, ESTÁ DENTRO DE LA ESPECIFICACIÓN INICIAL ("CAMPTURA DE IMAGEN CON CHIP"),

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LA SOLICITUD DE COLOCAR 3 CHIPS, ESTÁ DENTRO DE LA ESPECIFICACIÓN INICIAL ("CAMPTURA DE IMAGEN CON CHIP"),

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-HSJL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20601396743	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	SIGNUM MEDICA S.A.C.	Hora de envío :	20:45:54

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

C24 TIEMPO DE VIDA DE LA FUENTE DE LUZ LED DE 30,000 HORAS O MAS.

NUESTRA REPRESENTADA CUENTA CON UNA FUENTE DE LUZ CON UNA VIDA ÚTIL DE HASTA 60,000 HORAS DONDE OFRECE MÚLTIPLES VENTAJAS CLÍNICAS

1. REDUCCIÓN DEL RIESGO DE FALLAS INTRAOPERATORIAS: UNA MAYOR DURABILIDAD EVITA INTERRUPCIONES QUIRÚRGICAS POR CAMBIOS DE FUENTE DE LUZ
2. ILUMINACIÓN CONSTANTE Y HOMOGÉNEA: MANTIENE UNA VISUALIZACIÓN ÓPTIMA DE LOS TEJIDOS DURANTE TODA LA VIDA ÚTIL DEL EQUIPO
3. REDUCCIÓN DE COSTOS EN REEMPLAZO DE LÁMPARAS: SE MINIMIZA LA NECESIDAD DE COMPRAS FRECUENTES, OPTIMIZANDO LA INVERSIÓN HOSPITALARIA
4. MENOS TIEMPO DE INACTIVIDAD DEL EQUIPO: DISMINUYE LA FRECUENCIA DE MANTENIMIENTO, GARANTIZANDO MAYOR DISPONIBILIDAD PARA CIRUGÍAS.
5. MENOS SOBRECALENTAMIENTO: LA TECNOLOGÍA DE LARGA DURACIÓN SUELE GENERAR MENOS CALOR, REDUCIENDO EL IMPACTO TÉRMICO EN LOS TEJIDOS.
6. MAYOR ESTABILIDAD LUMÍNICA: MANTIENE UNA INTENSIDAD DE LUZ UNIFORME SIN DEGRADACIÓN NOTABLE A LO LARGO DEL TIEMPO.
7. MENOR CONSUMO DE ENERGÍA: GENERALMENTE, ESTAS FUENTES DE LUZ SON MÁS EFICIENTES, REDUCIENDO LA DEMANDA ELÉCTRICA DEL QUIRÓFANO.
8. MENOS RESIDUOS ELECTRÓNICOS: SE GENERA MENOS DESPERDICIO AL DISMINUIR LA FRECUENCIA DE REEMPLAZO DE COMPONENTES.

EN CONJUNTO, UNA FUENTE DE LUZ CON 60,000 HORAS DE VIDA ÚTIL MEJORA LA SEGURIDAD, EFICIENCIA Y SOSTENIBILIDAD EN PROCEDIMIENTOS LAPAROSCÓPICOS. POR TAL MOTIVO PEDIMOS AL COMITÉ ESPECIAL EL SIGUIENTE CAMBIO DENTRO DE LA ESPECIFICACION TECNICA C24

C24 TIEMPO DE VIDA DE LA FUENTE DE LUZ LED DE 60,000 HORAS O MAS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 24 **Literal:** C **Página:** 61

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

LA SOLICITUD DE COLOCAR 60000 HRS, ESTÁ DENTRO DE LA ESPECIFICACIÓN INICIAL (30000 O MÁS)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LA SOLICITUD DE COLOCAR 60000 HRS, ESTÁ DENTRO DE LA ESPECIFICACIÓN INICIAL (30000 O MÁS)

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-HSJL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20601396743	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	SIGNUM MEDICA S.A.C.	Hora de envío :	20:45:54

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

C29 SISTEMA DE EVACUACION DE HUMO INTEGRADO Y SISTEMA DE PRECALENTAMIENTO SOLICITAMOS AL COMITÉ ESPECIAL LA OPCIÓN DE INCORPORAR UN SISTEMA DE EVACUACIÓN DE HUMO INDEPENDIENTE, EQUIPADO CON FILTROS ULPA DESECHABLES. ESTE SISTEMA OFRECE UNA FILTRACIÓN ALTAMENTE EFICIENTE, CAPTURANDO HASTA EL 99.99995% DE PARTÍCULAS DE 0.1 MICRAS, LO QUE REDUCE LA EXPOSICIÓN A HUMO QUIRÚRGICO Y SUSTANCIAS TÓXICAS. EL FILTRO ES DE FÁCIL REEMPLAZO PERMITE UNA INSTALACIÓN RÁPIDA Y SEGURA, OPTIMIZANDO EL FLUJO QUIRÚRGICO. ADEMÁS, ES COMPATIBLE CON MÚLTIPLES TORRES DE LAPAROSCOPIA, BRINDANDO MAYOR ADAPTABILIDAD. SEPARAR EL SISTEMA INTEGRADO Y OFRECER UNA OPCIÓN INDEPENDIENTE CON LOS FILTROS ULPA DESECHABLES MEJORA LA SEGURIDAD, EFICIENCIA Y CONTROL DURANTE PROCEDIMIENTOS MÍNIMAMENTE INVASIVOS.

C29 SISTEMA DE EVACUACION DE HUMO INTEGRADO o DIEZ (10) UND FILTROS ULPA 99.99995% PARA EVACUACION DE HUMO Y SISTEMA DE PRECALENTAMIENTO

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 29 Literal: C Página: 61

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE MODIFICA: C29 SISTEMA DE PRECALENTAMIENTO

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

SE MODIFICA: C29 SISTEMA DE PRECALENTAMIENTO

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-HSJL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20601396743	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	SIGNUM MEDICA S.A.C.	Hora de envío :	20:45:54

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

C34 MONITOR DE 31" O MAS

EL USO DE UN MONITOR OLED DE 32" CON RESOLUCIÓN 3840 X 2160 PÍXELES (4K UHD) EN LAPAROSCOPIA OFRECE VARIAS VENTAJAS CLÍNICAS, ENTRE ELLAS:

1. VISUALIZACIÓN DE ALTA PRECISIÓN
2. MAYOR NITIDEZ Y DETALLE EN IMÁGENES QUIRÚRGICAS, FACILITANDO LA IDENTIFICACIÓN DE ESTRUCTURAS ANATÓMICAS.
3. EXCELENTE REPRODUCCIÓN DEL COLOR, MEJORANDO LA DIFERENCIACIÓN ENTRE TEJIDOS.
4. MEJOR CONTRASTE Y PROFUNDIDAD DE NEGROS MÁS PROFUNDOS Y BLANCOS MÁS BRILLANTES, OPTIMIZANDO LA PERCEPCIÓN DE PROFUNDIDAD EN IMÁGENES LAPAROSCÓPICAS
5. REDUCCIÓN DE FATIGA VISUAL TECNOLOGÍA OLED SIN PARPADEO NI REFLEJOS EXCESIVOS, PROPORCIONANDO MAYOR COMODIDAD PARA EL CIRUJANO EN PROCEDIMIENTOS PROLONGADOS.
6. ÁNGULOS DE VISIÓN AMPLIOS PERMITE UNA VISUALIZACIÓN CLARA DESDE DIFERENTES POSICIONES EN EL QUIRÓFANO, BENEFICIANDO A TODO EL EQUIPO QUIRÚRGICO.

EN CONJUNTO, ESTAS VENTAJAS CONTRIBUYEN A UNA CIRUGÍA MÁS SEGURA Y EFICIENTE, MEJORANDO LA PRECISIÓN Y REDUCIENDO LA FATIGA DEL PERSONAL MÉDICO. POR TAL MOTIVO PEDIMOS AL COMITÉ ESPECIAL EL SIGUIENTE CAMBIO DENTRO DE LA ESPECIFICACION TECNICA MINIMA DEL ITEM C33

C34 MONITOR CON TECNOLOGIA OLED DE 31" O MAS.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 34 Literal: C Página: 61
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

LA ESPECIFICACION ES HACIA EL TIPO DE RESOLUCIÓN, EL TIPO DE PANTALLA NO FORMA PARTE DE LAS CARACTERISTICAS SOLIDAD

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LA ESPECIFICACION ES HACIA EL TIPO DE RESOLUCIÓN, EL TIPO DE PANTALLA NO FORMA PARTE DE LAS CARACTERISTICAS SOLIDAD

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-HSJL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20601396743	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	SIGNUM MEDICA S.A.C.	Hora de envío :	20:45:54

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

C39 02 (DOS) OPTICAS DE LENTE DE VARILLA DE 10MM DE 30°,ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE (INCLUYE BANDEJA DE ESTERELIZACION INDEPENDIENTE) , DE 29 CM DE LONGITUD A MAS , CON OPTIMIZACION DEL SITEMA DE ENFOQUE E ILUMINCION ; AL MENOS 01 DE ELLAS COMPATIBLE PARA FLUORESCENCIA (VERDE DE INDOSIANUNA)

SOLICITAMOS AL COMITÉ ESPECIAL QUE ACLARE, DENTRO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL ÍTEM C39, EL BENEFICIO PARA EL USUARIO DE CONTAR CON DOS UNIDADES COMPATIBLES CON FLUORESCENCIA (VERDE DE INDOCIANINA). ASIMISMO, OBSERVAMOS QUE LA CARACTERÍSTICA REFERIDA A LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ENFOQUE E ILUMINACIÓN CORRESPONDE A UNA MARCA ESPECÍFICA, POR LO CUAL SOLICITAMOS QUE ESTA SEA CONSIDERADA COMO CARACTERÍSTICA (OPCIONAL).

POR LO TANTO, SOLICITAMOS AL COMITÉ ESPECIAL QUE INCORPORE ESTAS OBSERVACIONES DENTRO DE LA ESPECIFICACIÓN TÉCNICA CORRESPONDIENTE AL ÍTEM C39.

C39 02 (DOS) OPTICAS DE LENTE DE VARILLA DE 10MM DE 30°,ESTERILIZABLE EN AUTOCLAVE (INCLUYE BANDEJA DE ESTERELIZACION INDEPENDIENTE) , DE 29 CM DE LONGITUD A MAS , CON OPTIMIZACION DEL SISTEMA DE ENFOQUE E ILUMINACION (OPCIONAL) LAS DOS OPTICAS COMPATIBLE PARA FLUORECENCIA (VERDE DE INDOSIANINA)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 39 Literal: C Página: 63

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

LA ESPECIFICACION INICIAL ABARCA LA PROPUESTA POR EL POSTULANTE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

LA ESPECIFICACION INICIAL ABARCA LA PROPUESTA POR EL POSTULANTE.

Entidad convocante : DIRECCION DE SALUD IV L.E. - UNIDAD EJECUTORA HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO
Nomenclatura : AS-SM-8-2025-HSJL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICION DE SISTEMA DE CIRUGIA LAPAROSCOPICA PARA EL HOSPITAL SAN JUAN DE LURIGANCHO

Ruc/código :	20601396743	Fecha de envío :	04/04/2025
Nombre o Razón social :	SIGNUM MEDICA S.A.C.	Hora de envío :	20:45:54

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

D05: DOS (02) CABLE DE FIBRA OPTICA COMPATIBLE CON OPTICA 4K
SOLICITAMOS AL COMITÉ ESPECIAL QUE SE ESPECIFIQUE EN LAS BASES QUE EL CABLE DE FIBRA ÓPTICA REQUERIDO TAMBIÉN DEBE SER COMPATIBLE CON EL USO DE FLUORESCENCIA (VERDE DE INDOCIANINA). ESTO DEBIDO A QUE DIVERSOS FABRICANTES REQUIEREN ESTA COMPATIBILIDAD PARA PERMITIR LA VISUALIZACIÓN ADECUADA DEL INFRARROJO CERCANO (NIR) Y, POR ENDE, LA CORRECTA DETECCIÓN DE LA FLUORESCENCIA. LA INCORPORACIÓN DE ESTA ESPECIFICACIÓN GARANTIZARÁ LA FUNCIONALIDAD COMPLETA DEL SISTEMA DE VISUALIZACIÓN, ASEGURANDO UNA ADECUADA INTEGRACIÓN ENTRE LOS COMPONENTES Y PERMITIENDO EL USO CLÍNICO DEL VERDE DE INDOCIANINA EN PROCEDIMIENTOS QUE LO REQUIERAN. POR LO TANTO, SOLICITAMOS QUE SE INCLUYA EN EL ÍTEM D05 LA SIGUIENTE INDICACIÓN:

D05: DOS (02) CABLE DE FIBRA OPTIA COMPATIBLE CON OPTICA 4K O COMPATIBLE CON FLUORESCENCIA

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 05 Literal: D Página: 65

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

NO SE ACOGE, LA ESPECIFICACION INICIAL ABARCA LA PROPUESTA POR EL POSTULANTE.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO SE ACOGE, LA ESPECIFICACION INICIAL ABARCA LA PROPUESTA POR EL POSTULANTE.